

MANUAL DE IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE CONDUCTA AMERICAN CONSULTING GROUP

El presente documento detalla los lineamientos generales para la implementación del código de conducta

Alcance: El código de Conducta es aplicable a todos los Directores, administradores y empleados independientemente de su cargo y tiene alcance para todos los negocios y relaciones comerciales que establece la empresa, ya sea tanto en el ámbito privado como público.

Responsable: Daniel García Neder - Vicepresidente

Revisión/ Actualización:

Ultima revisión del Código de Conducta y su manual de implementación: xxxx

Cada año, durante el segundo trimestre del año, se realiza un análisis de riesgo, revisión a los documentos asociados, capacitación a todos los empleados y solicitud de actualización de adherencia al código de conducta a los proveedores.

Debida diligencia de terceros o socios:

Todos los colaboradores de la empresa, ya sea empleados o proveedores, deben firmar una nota, con carácter de declaración jurada, de conocimiento y compromiso con el Código de Conducta.

Capacitación y entrenamiento

- Todo nuevo colaborador, ya sea empleado o proveedor, tendrá una inducción al código de ética de la empresa
- Todos los años se hará una capacitación general sobre el código de ética, donde se hará especial hincapié en las actualizaciones si las hubiera.
- La capacitación es dada en nombre del Presidente y el Vice Presidente, demostrando apoyo inequívoco de la dirección
- Se realizan de manera sistemática los entrenamientos y capacitaciones solicitados por TRACE International <http://traceinternational.org/>

Denuncias y protección de denunciantes

Las denuncias pueden ser realizadas de forma personal, directo al responsable del área de transparencia - el Vicepresidente de la Empresa

O por nota, de manera anónima, presentada en el buzón correspondiente.

Una vez recibida la denuncia se realizará la investigación interna y tomarán las medidas correspondientes

Todos tenemos el derecho de informar violaciones a la ley, a este Código u otras políticas de la empresa; pero lo más importante, también tenemos el deber de informar de inmediato sobre sospechas de violaciones.

AMERICAN CONSULTING GROUP S.A.

España 761, San Isidro (CP 1642)
Buenos Aires, Argentina

No se tomarán represalias de ningún tipo contra empleados que informen de buena fe sobre sospechas de violaciones. La Empresa tomará medidas para proteger a cada empleado contra la toma de represalias para que todos se sientan cómodos al momento de denunciar violaciones y proteger a la Empresa.

Auditoria

De manera preventiva, además, se toman medidas de auditoria sistemáticas.

Las mismas

- Todos los pago se realizan vía transferencia o cheque, generando registro auditable de todos los pagos
- Se debe realizar un correcto almacenamiento de los registros contables;
- Se establece un sistemas independiente de auditoría TRACE
<http://traceinternational.org/>